

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO QUEJA
(Art. 110, 318, 319; 352 y 353 Ley 1564 de 2012 Código general del Proceso)

REFERENCIA M. DE CONTRO. Y RAD:	CONJUEZ PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 20-001-33-39-001-2016- 00097-00	DR. FABIO GUERRERO MONTES	IVETTE CECILIA LAFURIE PERDOMO	NACIÓN - RAMA JUDICIAL.	RECURSO DE REPOSICIÓN, Y EN SUBSIDIO QUEJA, INTERPUESTO POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA CONTRA EL AUTO DE FECHA DIECINUEVE (19) DE JULIO DE 2018.	1 DE AGOSTO DE 2018 (1ª INSTANCIA)	3 DE AGOSTO DE 2018 (1ª INSTANCIA)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA